



POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

■ **TETÃ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

DICTAMEN AII N°02/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAYO 2021



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos..



DICTAMEN AII N°02/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

A la Máxima Autoridad, Abog. Luis Cardozo Olmedo, Ministro – Auditor General de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Hemos examinado bajo providencia el Memorando DGAYF N°60/2021, en fecha 12/05/2021. En este sentido visualizamos que fueron duplicados y cargados erróneamente códigos patrimoniales que corresponden a bienes activos.

1. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados Estados Financieros de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para que la preparación y presentación de los Estados Financieros estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; además de la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

2. Responsabilidad de la Auditoría Interna.

La responsabilidad de la Auditoría Interna es expresar una opinión sobre la situación presentada, la carga del código patrimonial 12001-20-1-1233 correspondiente a un aire acondicionado tipo Split de la marca TOKYO de 48000 BTU del ID N°7827 en lugar del código patrimonial 12001-20-1-1233 correspondiente a un aire acondicionado tipo Split de la marca FAMA de 24000 BTU





Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

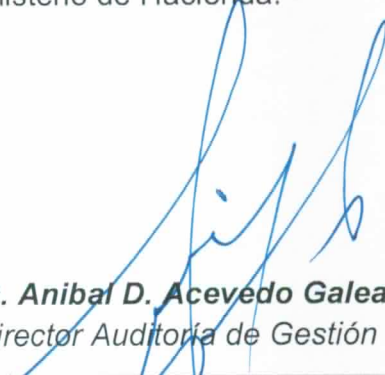
con ID N°7815. la carga del código patrimonial 12001-20-1-1234 correspondiente a un aire acondicionado tipo Split de la marca TOKYO de 48000 BTU del ID N°7828 en lugar del código patrimonial 12001-20-1-1234 correspondiente a un aire acondicionado tipo Split de la marca FAMA de 24000 BTU con ID N°7816. la carga duplicada del código patrimonial 12001-20-1-1211 correspondiente a una notebook NB- HP corp 15 probook, la carga duplicada del código patrimonial 12001-20-1-1236 correspondiente a un aire acondicionado tipo Split de la marca FAMA de 24000 BTU, la carga duplicada del código patrimonial 12001-20-1-1254 correspondiente a una silla giratoria marca A&M, la carga duplicada del código patrimonial 12001-20-1-1256 correspondiente a una silla giratoria marca A&M, la carga duplicada del código patrimonial 12001-20-1-1306 correspondiente a un estante de madera para biblioratos marca A&M.

Consideramos que la documentación que respalda estos bienes patrimoniales, es suficiente y apropiada para presentar una base para nuestra opinión.

3. Opinión.

Esta Auditoría Interna recomienda la corrección del código patrimonial mencionado en el punto número 2, de manera a Realizar los procedimientos Administrativos pertinentes a fin de subsanar el error en el Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda. -

Asunción, 17 de Mayo de 2021.


Lic. Anibal D. Acevedo Galeano
Director Auditoría de Gestión




Lic. Lourdes Maschio Sanabria
Directora General de Auditoría Interna

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.